

**SESIÓN SOLEMNE 74
19 DE MARZO DE 2024**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	1071
2.	Desahogo del orden del día.	1071
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	1071
2.2	Lectura al orden del día.	1072
2.3	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;	1072
2.4	Octavo Informe Anual de Actividades del Fiscal General del Estado de Querétaro;	1073
3.	Término de la sesión.	1078

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 09:27 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
VICEPRESIDENTE	DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ (SUPLENTE)
PRIMER SECRETARIO	DIP. PAUL OSPITAL CARRERA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MARIELA DEL ROSARIO MORAN OCAMPO

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** ¡Hola! muy buenos días a todas y a todos, antes de iniciar la sesión solemne convocada para este día, a nombre de la LX Legislatura del estado de Querétaro, doy la más cordial bienvenida a Sonia Angélica Colín Aboytes y Lucero Echeverría Colón, esposa e hija del maestro Alejandro Echeverría Cornejo ¡Bienvenidas! También damos la más cordial bienvenida al Dr. Juan Martín Granados Torres, asesor en políticas públicas del estado de Querétaro ¡Bienvenido maestro! Damos la más cordial bienvenida a los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, al cuerpo directivo de la Fiscalía General del Estado, al grupo representativo de las áreas que integran a la Fiscalía General, al personal del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y al público en general. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputad primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello:

Albellán Hernández Yasmín	Presente
Ángeles Herrera Luis Gerardo	Presente
Arellano Dorado Maricruz	Presente
Astudillo Suárez Ricardo	Presente
Correa Sada Enrique Antonio	Presente

DIARIO DE DEBATES

Galicia Castañón Alejandrina Verónica	Presente
Garfias Alcántara Germain	Presente
Garfias Vázquez Uriel	Presente
Guevara Moreno Juan,	Presente
Jiménez Yáñez Juan José	Presentó justificante
Juárez Montes Graciela	Presente
López Birlain Ana Paola	Presente
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	Presente
Morán Ocampo Mariela del Rosario	Presente
Orihuela Gómez Christian	Presentó justificante
Ospital Carrera Paul, el de la voz	Presente
Pozo Cabrera Manuel	Presente
Rubio Montes Leticia	Presente
Salazar Pérez Liz Selene	Presente
Salgado Márquez Martha Daniela	Presente
Sinecio Leyva Armando	Presente
Tovar Saavedra Laura Andrea	Presente
Vega Guerrero Guillermo	Presente
Ventura Rendón Dulce Imelda	Presente
Zapata Guerrero Luis Antonio	Presente

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 23 diputadas y diputados, cero ausentes y 2 justificaciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 9 horas con 27 minutos del día 19 de marzo del 2024, se abre la presente sesión solemne.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Para continuar con el desarrollo de esta sesión con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se designan como comisiones de cortesía a la diputada Graciela Juárez Montes y el diputado Guillermo Vega Guerrero para que acompañen al interior del Recinto hasta esta Mesa Directiva al maestro Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado de Querétaro.

—Comisión de cortesía cumple su cometido.

—**Presidente:** A nombre de la LX Legislatura del Estado, doy la más cordial bienvenida al Fiscal del Estado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional, y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y a entonar nuestro Himno Nacional.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 OCTAVO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Muchas gracias. Procederemos al desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la recepción del Octavo Informe Anual de Actividades del Fiscal General del Estado de Querétaro. En ese contexto la LX Legislatura del Estado se congratula en recibir en este Recinto Legislativo al maestro Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado de Querétaro para que pueda rendir su informe en términos de ley. Por lo anterior, se concede el uso de la voz a el maestro Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado de Querétaro, adelante.

—**Fiscal General del Estado de Querétaro.** Muy buenos días a todos y a todas; estimado presidente de la Mesa Directiva, diputado Gerardo Ángeles Herrera, honorables miembros de la LX Legislatura y distinguidos invitados. Me dirijo a ustedes con el mayor respeto en esta sesión solemne. En especial quiero agradecer a Sonia y a Lucero que me acompañan el día de hoy; me honra también la asistencia del doctor Juan Martín Granados Torres, asesor en políticas públicas. Saludo cordialmente a los presidentes e integrantes de los colegios y barras de abogados, a los consejeros y representantes ciudadanos de la fiscalía general, así como a sus cuerpos directivos y a los representantes de las áreas que conforman este organismo autónomo; a los medios de comunicación y a quienes siguen esta transmisión mi más sincero agradecimiento.

Como titular de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, y en cumplimiento en las disposiciones del último párrafo del artículo 30 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, rindo el informe correspondiente al octavo año de labores, que comprenden los resultados del periodo de marzo del 2023 a febrero de 2024. Mismo que de conformidad con el artículo 11 fracción IV de la ley orgánica de este organismo autónomo, fue puesto de conocimiento de nuestro consejo integrado por los representantes del poder ejecutivo, legislativo, así como de ciudadanos que aprobaron su contenido.

Cumplimos con las directrices sobre la función de las fiscales emitidas por la Organización de las Naciones Unidas; porque el personal de fiscales, peritos y policías de investigación, desempeñan un papel fundamental en la administración de justicia. La normatividad que rige su desempeño fomenta el respeto a los principios constitucionales y contribuye a un sistema penal justo, cuyo fin es el combate de la impunidad y procurar la justicia a los agraviados del delito. Somos una fiscalía atenta al entorno social, para brindar un servicio eficiente, por ello la profesionalización y desarrollo personal son una constante institucional al tener normada la selección de ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación del personal sustantivo que nos permite los siguientes resultados:

El 100% de los policías de investigación, cumplen con la obligación nacional de tener una escolaridad igual o equivalente a la educación superior; lo que hemos logrado a través de la carrera de técnico superior a universitario. Se invirtieron 3691 horas de capacitación dirigidas al personal policial investigador, ministerial y administrativo. Se destacan 6 diplomados en los que se propició interacción de la trilogía de la investigación, en temas relativos a investigaciones especializadas. Sumamos 36 personas tituladas en la maestría del sistema penal acusatorio, a través de 3 áreas de formación durante 570 horas.

Seguimos participando con el Consejo Nacional de Formalización y Certificación de Competencias Laborales, a través del desarrollo de 9 procesos de alineación y evaluación. A la fecha contamos con 443 certificaciones y 2 estándares de competencia lo que garantiza el saber procedimental de nuestro modelo de acción.

Se suma al personal con certificación para la justicia en México 11 fiscales, por lo que se alcanza la labor ministerial, por tener elaborada sus competencias para dirigir investigación, litigar en audiencias preliminares o en juicios orales. 193 personas con perfil de fiscal recibieron capacitación a través de las agencias norteamericanas como la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia, INL por sus siglas en inglés. Y el programa internacional de asistencia para la capacitación en la investigación criminal digital, con la participación de la policía nacional de Colombia, la Agencia Federal de Investigación de Inteligencia FBI, informática forense, técnicas de interrogatorio, recolección de información pública digital, docencia y desarrollo humano.

Se realizaron 1032 evaluaciones de competencia, desempeño y de evaluación colectiva, por ser una de las formas de mediación implementadas en la institución, que nos permite la toma de decisiones por cuanto vea la gestión del talento humano. La condición al servicio profesional de carrera por sí o a través del comité respectivo, aprobó la entrega de 870 reconocimientos y 553 estímulos económicos. Dada su responsabilidad penal de las personas jurídicas, no es solo una temática más de actuar en nuestro derecho penal, sino que es una realidad inserta en nuestra legislación sustantiva y adjetiva, por ello 30 fiscalas y fiscales recibieron un curso en dicha temática a cargo de la escuela de práctica jurídica de la Universidad Complutense en Madrid. El control de confianza es otro factor que fortalece el capital humano; para ello nuestro Centro de Regulación y Control de Confianza realizó 405 evaluaciones de permanencia, promoción y nuevo ingreso, cifra que garantiza que el 100% de los integrantes de las áreas sustantivas de nuestra institución, cuentan con un certificado vigente; adicionalmente en coordinación con los enlaces institucionales que se vinculan con este proceso, se logró actualizar la totalidad de los certificados únicos policiales correspondientes a los policías de investigación del delito; con esta acción continuamos siendo el único estado en cumplir con esta meta.

El enfoque progresista en materia de derechos humanos queda demostrado porque en el periodo de ocho años (inaudible) carpetas de investigación que hemos tramitado, solo (inaudible) Se iniciaron quejas por posible violación (inaudible) ante el órgano estatal. Este organismo constitucional autónomo, (inaudible) que obligan a los órganos revisores a ejercer sus facultades de comprobación, siendo el resultado de su intervención en 18 auditorías, a la fecha todas las revisiones se encuentran concluidas y sin observaciones o recomendaciones por atender. La Fiscalía General del Estado de Querétaro ha erigido 23 espacios públicos en los últimos 8 años, con el fin de hacer accesible la procuración de justicia; por lo que, ejerciendo la autonomía técnica y presupuestal en este año que se informa, se protocolizó la donación de 2 predios que permitió crear nueva infraestructura en los municipios de El Marqués y Ezequiel Montes, con una inversión de 35 millones 980 mil pesos en la unidad del municipio de El Marqués y 27 millones 680 mil pesos en la unidad del municipio de Ezequiel Montes que está próxima a entregarse.

—Se reproduce un vídeo relativo al informe en cuestión.

Nuestros resultados en cumplimiento de la ley son: En la investigación policial se recibieron y atendieron 80,130 mandatos de diversas especialidades y se realizó la detención de 2394 personas, con la intervención del personal de la Policía de Investigación del Delito; se detuvieron 245 personas que fueron puestas a disposición de la Fiscalía General de la República, al ser la autoridad competente para

conocer de delitos contemplados en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos y los previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Logramos la detención de 163 personas que contaban con orden de aprehensión vigente en otros estados. En nuestras áreas de resguardo temporal, se recibió un total de once mil 471 personas las cuales fueron puestas a disposición ante un fiscal o la autoridad jurisdiccional.

La función policial de investigación y la coordinación institucional con personal de fiscales, derivó en la obtención de 409 intervenciones judiciales de cateo, para 713 domicilios. En la investigación pericial, nos encontramos dentro de las 6 fiscalías del país que han logrado la acreditación de las 7 especialidades previstas en el proyecto para la acreditación internacional de los servicios forenses federales y estatales bajo las normas ISO17020 e ISO17025.

Impulsado en el marco de la cooperación bilateral del acuerdo de la Iniciativa Mérida, hoy en el año del bicentenario resaltando por su relevancia la acreditación especialidad en medicina forense. Fueron emitidos 68 mil 969 dictámenes e informes periciales, a solicitud de la autoridad ministerial en las diferentes ciencias y técnicas forenses, y se desarrollaron 749 intervenciones periciales sin juicio.

Se analizaron tres mil 369 indicios en el laboratorio de genética, de los cuales se obtuvieron 2 mil 470 perfiles de ADN útiles. Durante el desarrollo de la mesa redonda sobre el combate al tráfico de armas y mejores prácticas, México y los Estados Unidos, la fiscalía recibió por parte de la AFF, el certificado de apreciación por haber completado 818 solicitudes de rastreo. El personal pericial ingresó seis mil 203 fichas y fragmentos dactilares al sistema sistematizado de identificación de huellas dactilares AFFIS por sus siglas en inglés, realizando el proceso de confronta por lo que se obtienen 228 hits.

El equipamiento de los laboratorios forenses se ha fortalecido en mobiliario, insumos, vehículos, instrumento médico y de laboratorio, equipo audiovisual y de tecnología de la información de la más alta especialización. Con una inversión de 185 millones 501 mil 728 pesos durante estos 8 años de trabajo; de los cuales 51 millones 804 mil 752 pesos corresponden solo al periodo de informar.

En la investigación ministerial, se atiende al acceso a la justicia de manera adecuada y diligente, a través del modelo de atención diferenciada de la demanda para que el proceso de recepción de la denuncia sea sencillo y efectivo, por lo que en este periodo se iniciaron 61 mil 371 carpetas de investigación. Querétaro cuenta con un sistema de justicia penal consolidado, uno de los elementos que contribuye al mismo, es la investigación eficaz de los delitos siguiendo estrategias de vinculación y coordinación institucional, en la recolección de elementos que conforman pruebas de calidad para el esclarecimiento de los mismos, muestra de ello, es el último informe de resultados que emitió la organización de la sociedad civil independiente más importante del país, que en el estudio de políticas públicas en materia de justicia penal "México Evalúa", que por sexto año consecutivo reconoció a esta entidad, como la primera posición del ranking nacional en seguimiento de evaluación de la justicia penal en México; el cual se respalda con los siguientes resultados: dos mil 779 actos de investigación solicitadas y autorizadas mediante control judicial. 252 armas de fuego, y 15 mil 219 cartuchos de asegurados en cateos; 94 % de la eficacia en vinculaciones a proceso, dos mil 595 acumulado en años de prisión en procedimientos abreviados, dos mil 133 años con 9 meses y 25 días de prisión en sentencias de juicio oral, 139 millones 196 mil 344 pesos por conceptos de reparación del daño, dos mil 917 vehículos recuperados de los cuales el 80% han sido devueltos a sus legítimos propietarios. 766 mil 671 metros cuadrados que corresponden a 14 inmuebles restituidos a sus denunciantes.

El uso de la tecnología institucional es cotidiano y esencial, muestra de ello ha sido la emisión de nueve mil 153 medidas de protección a través de la tarjeta electrónica. Es destacable el trabajo profesional y

ético que realizan los operadores especializados en razón de la participación en diez mil audiencias, entre las que se encuentran las iniciales, de suspensión provisional de proceso, procedimientos abreviados, peticiones de órdenes de aprehensión, peticiones de actos de (inaudible) con control judicial y juicios.

El personal especializado en la investigación de feminicidios tuvo participación técnica en seis juicios con sentencia condenatoria, en los que se logró una pena acumulada de 287 años de prisión para los agresores. Por tercer año consecutivo, la fiscalía especializada en investigación en persecución del delito de feminicidio reportó el 100% de las resoluciones de todos estos asuntos. Mediante una investigación profesional, legal, efectiva y con enfoque diferenciado se obtuvieron los siguientes resultados: 9 mil 787 carpetas de investigación fueron resueltas, lo que representa el 94% de los casos. 180 reuniones de trabajo especializado e interdisciplinario en materia de violencia familiar, sexual y de género con policía de investigación.

En homicidios dolosos se lograron 44 sentencias condenatorias, con un total acumulado como sanción de 813 años de prisión a los agresores, y la obtención de un monto de reparación del daño en favor de las víctimas indirectas de 8 millones 614 mil 346 pesos. En el combate a los delitos que atentan contra la salud pública, fueron iniciadas mil 476 carpetas de investigación de las cuales fueron 81 por denuncia anónima, 123 por denuncia de una autoridad, y mil 271 con personas detenidas en flagrancia. En el seguimiento de estas denuncias, se realizaron actos de investigación y de cateos, en los que fueron asegurados diversos indicios resaltando lo siguiente: mil 22 kg de diversos narcóticos, 124 armas de fuego tres mil 548 cartuchos tres millones 370 mil 940 pesos, 724 USD y 42 básculas gramaras.

En cumplimiento a los lineamientos para el trámite de quejas en contra de servidores públicos en contra de la fiscalía general del estado de Querétaro, se iniciaron 280 procedimientos de quejas, 131 investigaciones de presuntas faltas administrativas y 73 procedimientos de responsabilidad administrativa. Haciendo uso de la innovación tecnológica, modernizamos el proceso de ejecución de las Alertas Amber y Protocolo Alba, con las corporaciones de la policía estatal y municipal al que se han sumado secciones públicas y entes privados. Evolucionamos de la comunicación por correo electrónico, mensajería y redes sociales, a una que se ve potenciada con la participación ciudadana activa. Es con esta visión que surge conectar como una alianza histórica de participación ciudadana cualitativa y cooperativa, que logre una conexión digital para la máxima difusión de Alerta Amber y cédula de Protocolo Alba, creando un lazo efectivo entre estas herramientas institucionales y la comunidad, para la búsqueda en vida de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Sus objetivos orales son la activación digital integral así como el seguimiento y control de la cédula del programa Amber y el Protocolo Alba; su difusión a través de los medios a su alcance con la finalidad de lograr la inmediata búsqueda y localización y recuperación de niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas por hechos ocurridos en el territorio del estado de Querétaro y el intercambio de información para la exploración de toda la línea de investigación posibles, ante la posible comisión de hechos delictivos.

En su primera edición se lograron 150 aliados del sector público y privado, que bajo una misma intención se sumaron al trabajo especializado de localización inmediata de una persona; cabe destacar por el impacto de difusión la participación de la empresa Telcel. Esta innovación tecnológica ha sido expuesta en la conferencia Nacional de Procuradores, siendo de este modo la tecnología queretana como referente de buenas prácticas y modelos a seguir a nivel nacional en materia de procuración de justicia. con el firme propósito de brindar seguridad a la ciudadanía, conectar y su eslogan institucional "Que la red nos acerque para que nadie nos haga falta" han sido registrados ante el Instituto Mexicano

de la Propiedad Industrial; igualmente ante este instituto se logró el registro de medidas de protección de la Fiscalía General del estado de Querétaro.

Se concretó la firma de 32 documentos de colaboración con autoridades de los 3 órdenes de gobierno, con la finalidad de coordinar acciones conjuntas, bajo el enfoque innovador y visión a futuro que siempre impulsan nuestras acciones y ejerciendo la facultad de autonomía técnica, se consideró pertinente y necesario generar con una visión de derechos humanos, nuestro modelo de procuración de justicia; documento en el cual, se realizó la excepción conceptual integral de la gestión institucional de este organismo constitucional autónomo, en donde todos los operadores se identifican al formar parte de un mismo fin.

Dentro de este documento se resalta la coordinación y vinculación sistémica que se tiene con el modelo en gestión interinstitucional COSMOS, dentro del cual corresponde a la fiscalía general el modelo de atención diferencial de la demanda. La tecnología aplicada a la procuración de justicia se fortalece con la instalación del Comité de Seguridad y Formación, cuyo objetivo es promover, implementar y mantener prácticas de seguridad a fin de proteger datos críticos y sensibles para reducir los riesgos y amenazas que pudieran afectar su confidencialidad, integralidad y de disponibilidad.

Se gestionó ante el Consejo de la Judicatura Federal el otorgamiento de 472 firmas de electrónicas avanzadas FIEL, para diversos operadores de esta fiscalía general, integrantes del Poder Judicial del Estado de Querétaro y corporaciones policiales, además de las barras y colegios de abogados. Con la finalidad de mejorar y eficientes los procesos haciendo uso de este enfoque en conjunto con el centro de formación y análisis para la seguridad de Querétaro, se desarrolló e implementó la firma electrónica dentro del SIUM, que permite verificar la identidad del personal involucrado protegiendo la integridad y confidencialidad de la información durante los procesos internos. Todo lo anterior se realiza por personas que vibran con una misma intención y dan vida a nuestra noble institución.

—Se muestra vídeo alusivo al informe en cuestión.

La visión de futuro nos impulsa a nuevos proyectos para hacer una fiscalía sólida y transparente, siempre en cumplimiento de la ley, que con la interacción de otras instituciones como las policías preventivas en su papel de primer respondiente, atención a víctimas, mecanismos alternativos de solución de controversias penales, defensoría penal pública, supervisión de medidas cautelares entre otras instituciones públicas y privadas que en alianza forjamos un sistema penal que ha sido reconocido por sexto año consecutivo como un referente nacional.

Agradezco a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, la colaboración y el apoyo para poder ejercer las funciones de procurar justicia, a las instituciones que fungen como auxiliares y principalmente a los ciudadanos que con su participación se han sumado de manera incondicional a esta fiscalía dando ejemplo de responsabilidad y solidaridad con su comunidad. También a la presidenta y presidente municipales de Ezequiel Montes, El Marqués y Pedro Escobedo, por fortalecer la cercanía de las funciones de investigación e investigación del delito en la zona metropolitana y la región.

De manera muy especial a quienes, durante estos ocho años, de forma ininterrumpida han demostrado su lealtad y profesionalismo con la Fiscalía General, logrando resultados que ponen de manifiesto su compromiso social a ustedes y a sus familias mi agradecimiento por continuar en la defensa de Querétaro. Ese mismo ímpetu seguirá marcando el ritmo de trabajo institucional, el compromiso se fortalece para dar continuidad a los resultados con apego a derechos humanos, para cumplir con las

DIARIO DE DEBATES

obligaciones legales que implica el sistema de justicia penal, todo ello en favor de la ciudadanía. Muchas gracias por su atención.

—Se hace entrega formal del Octavo Informe de Actividades de la Fiscalía General del Estado de Querétaro y de un reconocimiento que se entrega por parte del presidente de Mesa Directiva al maestro Alejandro Echeverría Cornejo.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchas gracias. Con este acto se da cabal cumplimiento a lo mandatado por el artículo 30 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, así como por el artículo 13 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, de comparecer ante esta Legislatura para rendir informe anual de actividades. Agradecemos el acompañamiento al personal de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Así como también a todas las personas que el día de hoy nos acompañaron.

No habiendo más asuntos por desahogar, y con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se solicita a la segunda secretaria elaborare el acta correspondiente, levantándose la presente sesión, siendo las 10:11 minutos del día de su inicio. Muchísimas gracias a todas y a todos y ¡muchas felicidades Fiscal!